



MARÍA DE LA
BARREDA
DIPUTADA LOCAL DISTRITO 17

Puebla, Pue. a 21 de mayo del 2026

BOLETÍN 18/26

“LA LEY DEBE ESTAR DEL LADO DE LA VIDA”: DIPUTADA MARÍA DE LA BARREDA IMPULSA INICIATIVA CONTRA LA CONDUCCIÓN TEMERARIA EN PUEBLA

La diputada local del Distrito 17, María Fernanda de la Barreda, presentó una iniciativa para reformar la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Puebla, con el objetivo de prevenir y sancionar la conducción temeraria, fortaleciendo la protección de la vida y la seguridad de las familias poblanas.

Durante su participación en tribuna, la legisladora señaló que Puebla no puede normalizar tragedias provocadas por exceso de velocidad, arrancones, conducción bajo efectos del alcohol y maniobras peligrosas en la vía pública.

“La movilidad segura es un derecho de todas las personas, no solo de quien conduce, sino también de quienes caminan, usan bicicleta o transporte público”, expresó.

La propuesta contempla sanciones graduales y con pleno respeto al debido proceso, incluyendo multas, cursos de reeducación vial, suspensión temporal y cancelación de licencia en casos de reincidencia acreditada.

Entre las conductas que podrían sancionarse destacan:

- Cancelación de licencia.
- Arrancones y competencias ilegales.
- Exceso de velocidad con riesgo para terceros.
- Invasión de banquetas, ciclovías y cruces peatonales.
- Conducir bajo efectos del alcohol o drogas.
- Maniobras peligrosas y uso de distractores al volante.

Asimismo, la iniciativa establece que toda sanción deberá sustentarse en pruebas objetivas como videos, radares, fotografías, testimonios y evidencias tecnológicas.

“Porque ninguna prisa vale una vida y la ley debe estar del lado de la vida”, concluyó la diputada María de la Barreda.